

Grew vuelve a repetir que Japon es enemigo formidable y poderoso

Lihsou, 5 de abril.—El anterior embajador en Tokio Joseph Clark Grew, en un discurso ante la clase graduanda de oficiales del cuerpo de fusileros navales, renovo su advertencia al pueblo americano que la guerra en el Pacifico podria ser "la mas prolongada y sañuda" que lo que mucha gente se imagina, segun un despacho de Nueva York de la United Press.

Refiriéndose indudablemente a las observaciones hechas por cierto numero de comentaristas americanos de que el tiempo esta a favor del Japon debido a los extensos recursos que ha conseguido en las regiones del sur, Grew declaro: "Ciertamente no podemos dárles tiempo".

Significativamente Grew advirtio a los americanos que esta seguro de que los japoneses estan construyendo muchos barcos de madera en numerosos puertos bajo su control.

El ex-embajador en Tokio advirtio tambien al pueblo contra la necesidad de que la moral del pueblo japonés se esta deteriorando, alegando que esto es imposible para los japoneses.

En el entretanto, un despacho de San Francisco revela que el Teniente General Delos C. Emonson, comandante del Mandó Occidental de los Estados Unidos, envia una carta a la 9.ª Oficina Regional de Defensa Civil, advirtiéndole

GRAVE CONFLICTO GIRAUD-DE GAULLE

Aquel reta a este a que le destituya como Comandante del ejercito rebelde

Lihsou, 8 de abril.—Informes anti-Eje de Argel dicen que el General Henri Giraud ha desmentido que el haya dimitido como Comandante en Jefe de los ejercitos rcbeldes franceses y ha retado al General Charles De Gaulle a que le destituya durante una conferencia de media hora con la prensa que el correspondal de "Prensa Asociada" ha calificado de "desagradable".

Entretanto, los circulos cerca de De Gaulle dicen que las negociaciones entre De Gaulle y Giraud continúan con la probabilidad de que se llegue pronto a una decisión final.

La cuestion se plantea debido a los esfuerzos de De Gaulle de relegar a Giraud al puesto sin importancia de "Inspector General de los Ejercitos" y asumir el mismo el mando de las llamadas fuerzas terrestres, navales y aereas del Comité Nacional Francés de Liberación.

Los informes dicen que Giraud que ya tiene 66 años ha declarado que le dimitiria antes de ser decaído y humillado. De Gaulle es el "supremo comandante".

Lihsou 7 de abril.—Un informe de Argel dice que el llamado Comité Francés de Liberación Nacional en una sesion especial celebrada hoy, ha decidido nombrar al General Charles De Gaulle "Supremo Comandante de las Fuerzas Francesas en el norte y oeste del Africa". De este modo el General Henri Giraud cuyo nombre no se menciona en el comunicado oficial, ha sido practicamente relevado. El despacho dice que el General De Gaulle asumira simultaneamente funciones similares a las del Primer Ministro de la Republica Francesa.

Gran confusion y desorden reina en el gobierno ingles en la India

Desde la frontera indio-birmana, 8 de abril.—Afrontando el 4.º ejercito enemigo un desastre inminente con el avance japonés hacia Imphal, el gobierno anglo-indio ha quedado sumido en la confusion y el desorden.

En los comienzos de la ofensiva japonesa en la India, los ingleses calcularon lamentablemente mal nuestra fuerza militar, pero con la subiguiente operacion que se consiguió abrir una brecha dentro de territorio indio por el ejercito indio-nipon, el enemigo se ha dado perfecta cuenta del disparate de su mal calculo.

Es mas, el enemigo confiaba que con el advenimiento de la temporada de lluvias la situacion de la guerra se paralizaria, pero por el contrario el enemigo sufrió un grave descalabro debido a los implaceables ataques efectuados por nuestras tropas recogidas.

Los aliados de la propaganda enemiga Mas aun, el enemigo ha estado tratando de impedir el caos en el pueblo mediante una propaganda de alardes relacionada con las actividades de las tropas paracaidistas así como ocultando el aniquilamiento de la 17.ª division y el golpe devastador asestado por nuestras fuerzas a la 23.ª division.

Comprendiendo, sin embargo, que el ejercito nacional indio habia empunado las armas y comenzado su avance para librar a la India en union de las tropas japonesas, el enemigo ya no puede seguir guardando silencio.

AGRADECIMIENTO
La familia del Anido DON YLDERSON COVARRUBIAS y SOÑAN
Agradeciendo a todas las personas que asistieron a su entierro, en especial a las señoras que en una forma expresaron su solidaridad por tan sensible pérdida.

AGRADECIMIENTO
Sebastian C. Palanca y Sra., expresan su mas profunda gratitud, y el aprecio de corazon, a todos aquellos que les han acompañado en su mas sentido dolor, o enviaron flores por su duelo, y se unieron a ellos en la triste resignacion del amargo desahuce de su desafortunada separacion eterna de su hijo querido, Enrique V. Palanca, ocurrido el 4 de Abril de 1944.

Este estado de confusion en el gobierno anglo-indio se debe a la enorme popularidad de Subhas Chandra Bose, jefe del gobierno provisional de India Libre, entre las masas indias y también por el hecho de que Bose ha sido alcalde de Calcuta. Los ingleses también temen que el pueblo indio cambie bajo el gobierno provisional de India Libre. Otro motivo de preocupacion para Inglaterra es el descontento del pueblo en los estados de Bengala y Assam que estan a punto de estallar debido al hambre.

En el entretanto, el Mariscal Sir Archibald Wavell, Virrey de la India, ha instruido al Almirante Lord Louis Mountbatten, comandante en jefe de las fuerzas anti-Eje en el sudeste del Asia, para que de los pasos necesarios para volver a su favor el curso de la guerra.

Temen una segunda "tragedia de Singapur".

Por otro lado, con el fin de aliviar el sentimiento anti-británico entre los miembros del Partido del Congreso Nacional Indio el virrey esta tratando freneticamente de apaciguar al congreso ofreciendo uno tras otros derechos menores.

Mientras tanto, la opinion publica en otros países anti-Eje esta totalmente consciente de la deplorable situacion en la India. Una radiacion desde los Estados Unidos predijo recientemente que las fuerzas anti-Eje probablemente se encuentren con otra "Tragedia de Singapur".

La radiacion decia además que si las fuerzas japonesas avanzan hasta 240 kilometros desde la retaguardia de Imphal, las líneas de comunicacion de las fuerzas anti-Eje quedarian amenazadas en todos los sectores. Añadia que la reccion establecida ruta aerea de provisiones a Chungking quedaria inservible. La radio de los Estados Unidos concluia diciendo que el desarrollo de la guerra en el sector oriental es más critica de lo que generalmente se supone.

Mayor delincuencia...
(Continuación de la página 1)
subido a 47.8 por ciento. Benson dijo que "la tendencia debe preocupar a todo americano especialmente a los caudillos de las organizaciones eclesiásticas".

ANUNCIOS JUDICIALES

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN
First Judicial District
Original Certificate of Title No. 1152
In re homestead patent No. 19031
Ireneo Quizon, et al., Petitioners

ORDER
A petition having been filed in the above entitled case by Ireneo Quizon, et al., praying for the approval of the subdivision plan P-1152-209 for the cancellation or Original Certificate of Title No. 1152 and its Owner's Duplicate copy and for the issuance in its stead of a new certificate of title in the name of the petitioner above mentioned.

It is hereby ordered that the hearing of said petition be set for May 17, 1944, at 9:00 a. m., before this Court at Lucena, Pangasinan, at which time and place all persons interested therein may appear and show cause, if there be any, why said petition should not be granted, and that copy of this order be published once a week, for three consecutive weeks previous to the time appointed in the "LA VANGUARDIA" a newspaper of general circulation in the Philippines. So ordered.

Done at Lingayen, Pangasinan, this 31st day of March, 1944.
SERVILLANO DE LA CRUZ, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA—Case No. 635
In the matter of the testate estate of the late Miguel Herra Jolores R. Infante Vda. de Heras,
Petitioner—ORDER
Letters testamentary having been issued in the above entitled case in favor of Vicente A. Heras;
It is hereby ordered that notice be, and the same hereby is, given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Miguel Heras, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and for the last sickness of the said decedent, and judgment for money against him, to file said claims with the Clerk of this Court at the Ateneo Building, for reasons, within six (6) months from the date of the first publication, serving a copy thereof upon the aforementioned Vicente A. Heras. It is so ordered.

Manila, March 28, 1944.
GERVASIO DIAZ, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF TAYABAS
Set. Proc. No. 11
Summary settlement of the estate of the deceased Victoriano Deena Flavianna Deena, Petitioner

ORDER
Dorotea Gonzales having filed a petition, through her counsel, Attorney Max B. Conteras, praying for the probate of certain will allegedly to be the last will and testament of the deceased Victoriano Deena, who is alleged to have died in the municipality of Srinaga, province of Tayabas, leaving certain real and personal properties disposed of in the said will, it is ordered, that this petition be, as it hereby is, set for hearing in the session hall of this court in Lucena, Tayabas, on April 27, 1944, at 9:00 o'clock, a. m., and any party interested may appear on the said date, at that hour, and contest said will of the deceased Victoriano Deena.

Let this order be published in "LA VANGUARDIA", a newspaper published in the City of Manila, and of general circulation in the province of Tayabas, at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.
Lucena, Tayabas, March 30, 1944.
VICENTE DEL ROSARIO, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN
First Judicial District
Case No. 44
In the matter of the testate estate of Guillermo Hizon, Deceased
Conrado del Rosario, Petitioner

ORDER
Letters testamentary having been issued in the above entitled case in favor of Conrado del Rosario;
IT IS HEREBY ORDERED that notice be, and the same hereby is given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Guillermo Hizon, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and for the last sickness of the said decedent, to advance for money against him, to file said claims with the Clerk of this Court at the Court of First Instance Building, within six (6) months from March 27, 1944, serving a copy thereof upon the aforementioned Conrado del Rosario, the appointed executor of this proceeding.

IT IS SO ORDERED.
San Fernando, Pangasinan, March 25, 1944.
P. ANGELES DAVID (27—3-10 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF TAYABAS
Set. Proc. No. 26
Testate estate of the late Fortunato Lavares Soledad Villasehor Vda. de Lavares, Applicant

ORDER
A document of title having been presented to this Court by the above named applicant purporting to be the last will and testament of the late Fortunato Lavares, who being one of the Lucena, Tayabas, died in the same place on March 6, 1944, with a petition for the probate of said document and for issuance of letters testamentary in her favor.

IT IS HEREBY ORDERED that said petition be set for hearing on May 3, 1944, at 9:00 a. m., before this Court, on which date, hour and place any party interested may appear and contest said will or against the aforementioned petition.

Let this order be published, at the expense of the applicant, in the newspaper "LA VANGUARDIA" for 3 weeks successively, on or before April 8, 1944, and let copies hereof be served upon all such heirs, creditors and legatees and other persons interested, if any, as are specified in the petition.

SO ORDERED.
Lucena, Tayabas, March 31, 1944.
VICENTE DEL ROSARIO, Judge (10-17-24 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN
First Judicial District
Case No. 21600
Land Registration case No. 3164
Enrique Macaracay, et al., Applicants

ORDER
The spouses Melicio Dumanyay and Lucrecia Alvarez, who have verified amended petition dated March 20, 1944, that Enrique Macaracay and Emerenciana Montemayor are the registered owners of parcel of land in the Municipality of Pangasinan, where he was resident and leaving as his heirs his widow Emerenciana Montemayor and daughters Carmen, Amparo, Rosario and Plomena, all of whom Macaracay died on May 15, 1943, the said Emerenciana Montemayor, Amparo, Rosario, Carmen and Plomena, surnamed Macaracay, so the said parcel of land and the herein petitioners, for which reason the petitioners prayed that the Register of Deeds of Pangasinan be ordered to issue a transfer certificate of title in their favor.

Considering that the interest of justice require, that before granting the petition, same should be published and that the notice thereof be made by publication.

It is hereby ordered that the hearing of said petition be set for April 28, 1944, at 9:00 a. m., before this Court at Lingayen, Pangasinan, at which time and place all persons interested therein may appear and show cause, why said petition should not be granted, and that a copy of this order be published once a week, for three consecutive weeks previous to the time appointed in the "LA VANGUARDIA", a newspaper of general circulation in the Philippines.

SO ORDERED.
Done at Lingayen, Pangasinan, this 23rd day of March, 1944.
SOTERO RODAS, Judge (10-17-24 abr.—44)

TAMBIEN HAN NACIDO EN ARGENTINA CINCO GEMELAS

Lihsou, 8 de abril.—Las famosas gemelas quintuples canadienses Dionne que pronto cumplirán 10 años parece que tienen sus pares rivales auténticos en la Argentina. Las desdichadas de Buenos Aires revelan que el Dr. Jose Alegre Beruti, jefe del departamento de obstetricia de la Escuela de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y primera autoridad reconocida en informar de que la Señora de Franco Diligenti dió a luz el 15 de Julio pasado a cinco gemelos—dos niños y tres niñas—dijo que el escepticismo con que fue recibida la primera noticia en los periódicos sobre el caso al parecer es infundado, por los datos que el ha descubierto.

Beruti ha declarado que un examen ha demostrado que todos los bebés Diligenti están perfectamente sanos.

Entretanto, un despacho de Nueva York revela que un considerable interés público está despertando en Estados Unidos y Canadá el próximo décimo nacimiento de las gemelas Dionne porque la tutela del estado sobre las niñas probablemente cese como resultado de una ley aprobada por el Estado de Ontario.

Debido a las ventajas extraordinarias otorgadas a ellas por el Estado de Ontario, como un cuidado especial médico, educación, etc., los depósitos de las gemelas en el banco llegan ahora a varios centenares de miles de dólares y sus ingresos anuales ascienden a unos \$50,000. La mayor parte de sus ingresos proviene de fabricantes de jabón y juguetes que usan las fotografías de las niñas en sus anuncios.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF LEYTE
6th Judicial District
Criminal Case No. 12378
The People of the Philippines vs.—Cosimiano Macasusi, Defendant
NOTICE OF SALE
Notice is hereby given to those interested and the public in general that by virtue of an order of execution issued in the above-entitled action the undersigned Ex-Oficio Provincial Sheriff, J. P. 1941 levied on the following property of the herein defendant, Cosimiano Macasusi, to wit:

"A parcel of land (together with the improvement thereon, situated in the Barrio de Hinonocan, Municipality of La Paz, Province of Leyte, bounded on the N. by Hinonocan Creek; on the E. by Public Land; on the S. by Public Land; and on the W. by the property of Ciriano Burawee. Containing an area of 5,0000 hectares, more or less with a total assessed value of P460.00, and under Tax Declaration No. 6143."

For the purpose of satisfying the adjudicated debt in the sum of P242.25, together with the Sheriff's legal fees and expenses in the enforcement of said writ, the above described real property will be sold to public auction to the highest bidder for cash on May 6, 1944, at 10:00 o'clock in the morning in the Court of First Instance, Tacloban, Leyte.

For the information of the public three copies of this notice shall be posted upon three most conspicuous places in each of the municipalities of La Paz and Tacloban, Province of Leyte, a period of not less than 20 days prior to the date of sale.

Prospective bidders should investigate for themselves the title, and incumbencies, if any there be, of the above property.

Tacloban, Leyte, March 18, 1944.
VICENTE MATH
Ex-Oficio Provincial Sheriff (10-17-24 abr.—44)

REPUBLICA DE FILIPINAS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BULACAN—Civil No. 215
Liberio Balong, Demandante—contra Sampan Musa, Demandada—ORDEN
En la demanda presentada en esta causa con fecha de hoy, se pide not el demandante que el empalmamiento de la demandada se haga mediante publicación, alzada que en la presente no se sabe el paradero actual de la demandada, aunque hacia el año 1939, fecha de la separación del demandante y de la demandada presentada en el municipio de Gian, Cotabato, y que mas tarde el demandante tuvo informes de que la demandada se fue a Pikit, tambien de Cotabato, pero en la presente no el affidavit del demandante, de fecha Marzo 20, 1944, unido a la demanda.

El Juzgado cree que es atendible esta petición del demandante por cuanto que no puede asegurarse la actual residencia de la demandada.

POR LO TANTO, se ordena que la demandada Sampan Musa se empalmada de la demanda, mediante publicación de esta orden, por cuenta del demandante, en el periódico "LA VANGUARDIA", editado en la Ciudad de Manila, y de mayor circulación en la provincia de Cotabato, una vez por semana durante tres semanas consecutivas, debiendo hacerse la primera publicación en o hacia el 28 de marzo de 1944.

Se ordena a la demandada que comparezca al día siguiente dentro del plazo de diez días de esta causa, que se señala para el día 16 de mayo de 1944, a las 9:30 a. m., en la sala del Juzgado de Paz del municipio de Maysanang, Bulacan, si se ordena. Bulacan, Bulacan, Marzo 22, 1944.
PEDRO MAGSALIN, Juez (27—3-10 abr.—44)

DR. F. A. FIDELINO
CIRUGIA, ENFERMERIAS GINECO-OBSTETRICAS, VENEREAS y de MUJERES, TUBERCULOSIS, SIFILIS e INFANTILES.
10-12:30 p. m. y 4-7 p. m.
931 Ortega cerca de la Pza. Sta. Cruz
Tels. Oficina: 2-88 05; Res: 5-13-79

DOCTOR'S CITY CLINIC
No-Salvarsan e Inyecciones Similares
\$10.00 incluyendo Medicinas
ANALISIS S/ WASSERMANN Y KHAN
208 Ga Wang Bldg., Secola
9 A.M. - 5 P.M. Tel. 2-89-78

Sra. Doña CESAREA VICTORINA CANO DE PALANCA
Ocurrido en Manila el 11 de Abril de 1907
Las misas que se celebraron a las 7 A. M. y a las 9 A. M. del próximo Martes 11 del actual, y TODAS LAS MISAS al siguiente Martes, 16 del actual (siendo la última a las 8 A. M.), en la IGLESIA DE LOS PADRES PAULOS, en la calle San Marcelino, Manila, serán aplicadas en sufragio de la difunta.
Manila, 8 de Abril de 1944